



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

100/86

Salta, 14 de Mayo de 1986.-

VISTO:

La necesidad de rever los planes de estudios de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica en su Sesión Ordinaria Nº 6 del 4 de Marzo de 1986, dispone la constitución de una comisión para cada carrera que se aboque a la elaboración de los nuevos planes de estudios que se implementarían a partir del próximo año.

Las propuestas elevadas por las Comisiones de Carreras y el Centro de Estudiantes.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinarias Nº 7 del 18/03/86 y Nº 10 del 29/04/86)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Conformar las Comisiones que entenderán en el estudio y elaboración de los nuevos planes de estudios para las carreras de Nutrición y Enfermería que se implementarían a partir de 1987, de la siguiente manera:

- Carrera de Nutrición: Nut. Patricia Cristina Moreno, Lic. Marta Julia Jimenez, Lic. Cecilia Piu de Martín, Lic. Myriam Fadel, Sr. Daniel Marañón, Sr. Eduardo Barrios y Nut. Ana María Rocha (suplente)
- Carrera de Enfermería: Lic. Liliana Ramos de Cicala, Enf. Sara Elena Acosta, Enf. Dora del Carmen Berta, Enf. Elizabeth Allemand de Castellanos, Sr. Mario Bignón y Sr. Ernesto Sanquedolce.

ARTICULO 2º Hágase saber y siga a; Señor Rector, Dirección General // Académica y Dirección General de Administración.-

smq
M.P.

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



LILIANA RAMOS DE CICALA
DECANO